

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA LECTURA DEL TERCER EJERCICIO (ARTÍCULO 63.2).

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior Especialista, Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria (Grupo I, Nivel 10, Área D) de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2021 y 2025, convocadas por Orden 2313/2023, de 21 de septiembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 6 de octubre de 2023), con ampliación de plazas mediante Orden 5/2026, de 31 de diciembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 13 de enero de 2026), Órgano de Selección nombrado por Resolución de 28 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 11 de diciembre de 2025).

De conformidad con lo expresado en el artículo 62.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 28 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 11 de diciembre de 2025), se comunica a esa Dirección General el lugar, fecha y hora en que se realizará la celebración de la lectura de los ejercicios vinculados al Tercer Ejercicio.

Lugar: c/Agustín de Foxá 4, 1º planta (Aula 5). Edificio Aqua.

Hora: 16:30.

Día 14 de septiembre de 2026 los aspirantes convocados en único llamamiento.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/ CUPO
1	BARROSO CARBAJO, MARÍA	***8324**	L
2	GARCÍA BARNUSELL, BELÉN	***9526**	L
3	LONGA BRICEÑO, ANA LUISA	***2008**	L
4	RODRIGUEZ BAILEY, ALBERTO JOSÉ	***3925**	L

Se comunica a esa Dirección General, la convocatoria para la realización de la lectura del Tercer Ejercicio, con indicación expresa del lugar, fecha y hora en que se convoca para su realización a cada uno de dichos aspirantes, para que proceda a su exposición pública.

“Asimismo, habrán de presentar, inexcusablemente, para su identificación el original de su documento nacional de identidad, en soporte físico o digital en su versión “DNI

COMPLETO, de su carné de conducir o de su pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital la identificación de las personas admitidas quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía.

Dado que durante el desarrollo del ejercicio no está permitida la utilización de ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la recepción de señales de comunicación, la obligación de las personas admitidas de mantener sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de las pruebas el documento identificativo, requerirá que éste necesariamente sea en formato físico.

No se permitirá el acceso a examen a quienes no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistas de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por la persona aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección”.

En Madrid, a 16 de julio de 2026

La Secretaria del Tribunal

Firmado por MEJIAS
LOZANO BEATRIZ -

Fdo.: 16/07/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT
Usuarios

Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.